

“Por medio de la cual se incorpora la Parte 1A, la que se denominará “Definiciones Generales” y se adiciona el artículo 6.2.1.51 al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”, en lo concerniente al establecimiento de tarifas por el servicio de inspección y seguimiento que presta la Dirección General Marítima, en el control de buques por el Estado Rector de Puerto, entre otras disposiciones”

Archivo de la norma

[Resolución 790 del 2018](#)

Categoría del boletín informativo

[Normatividad](#)

Tipo de Norma

[Resolución](#)

Número de norma

790

Estado

[Derogada](#)

Tema norma

[Tarifas](#)

Año de publicación

2018

- [Twitter](#)

[Twitter](#)

- [Facebook](#)

[Facebook](#)

[Versión PDF](#)

- 434 visitas

- [Imprimir](#)